Je la solal de prévoie x



ACTA N° 1766

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho/ horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa, se reúnen en/ la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-// cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Exámenes de ingreso: // solicitudes de inscripción. Secretaría de Superintendencia presenta las solicitudes y documentación adjunta de los aspirantes a participar en el Concurso para ingresar a la Primera Circunscripción Judicial. Visto las mis-// mas, atento a lo dispuesto en la Acordada N° 1731, punto 3°, ACORDARON: Acceder a la inscripción para el concurso de aspirantes a ingresar al Poder Judicial, solicitada por: 1) ABDALA, Edith Marsel; 2) ALARCON, Javier Antonio; 3) ALARCON, Mirtha Haidée; 4) ALIZANDRO, Celestina; 5) ALMIRON, Mario/ José Vicente; 6) AMARILLA, Mirian Antonia; 7) ARAUZ, Adela Mirian; 8) ARGUE LLO, Ramona del Carmen; 9) ARIAS, Oscar; 10) ASCONA de MAURIÑO, Mirian Gladys; 11) AYALA, Mirian Petrona; 12) BAEZ de SOLMOIRAGO, Olga Gladys; 13) BA REIRO, Nilda Beatriz; 14) BARNADA de VISSANI, María Concepción; 15) BLAZEK, Ana María; 16) BLAZEK, Edith del Carmen; 17) BENITEZ, Luis Gilberto; 18) BE NITEZ, Nancy del Carmen; 19) BENITEZ, Noemí Norma; 20) BENITEZ, Ramona Be-/ nigna; 21) BENITEZ, Raúl Gilberto; 22) BERNACHI de CALABRECI, Elizabeth; // 23) BERTUOL de RIOS, Blanca Elsa; 24) BOIKO, Adela; 25) BRITEZ de MIÑO, Celia; 26) BRITOS, Felipe Severo; 27) BRIZUELA, Alberto; 28) BRUNELLI de VI-/ LLA, Natalia; 29) CABAÑA, Petrona Paula; 30) CABALLERO, Gladys Isabel; 31)/ CABRERA, Justo Mariano; 32) CABRERA, Marina; 33) CABRERA, Raúl Walter; 34)/ CACERES, Liliana Elizabeth; 35) CAMARICHI, Norma Argentina; 36) CAMPOS de / MALDONADO, Ricarda Erminia; 37) CANTERO, Timoteo; 38) CARDENAS, Jorge Eduar do; 39) CENTURION, Nélida Evangelista; 40) CORONEL, Miguel Angel Domingo; / 41) CHAPARRO, Victoria del Carmen; 42) DALDOVO, Elvis Orlando; 43) DOMINICO NE de MICHEL, Andrea; 44) DUARTE, Raúl Esteban; 45) DURA, Adela; 46) DURA,/ Elida Liliana; 47) DURA, Elina Esther; 48) FERNANDEZ, Héctor Damián; 49) // FLEITAS, Nidia del Rosario; 50) FLORES, Víctor Fermín; 51) FRANCO, Nélida;/ 52) FRETES, Héctor Daniel; 53) FRETES, Sebastián Arsenio; 54) GALEANO, Máxi

..// mo; 55) GAMARRA, Dina Esthela; 56) GAMARRA, Mercedes del Carmen; 57) / GASPAR, María Rosa; 58) GAUTO, Nidia; 59) GIMENEZ de FERNANDEZ, Dominga Eli sa; 60) GIMENEZ, Lilian del Carmen; 61) GIMENEZ, Roberto Anibal; 62) GOMEZ, Adolfo Luis; 63) GOMEZ, Mónica Beatríz; 64) GOMEZ, Walter Ismael; 65) GOMEZ de CACERES, Nidia Vidala; 66) GON de MARTINEZ, Ilda Nidia; 67) GONZALEZ, // Claudia Viviana; 68) GONZALEZ, Jorge Daniel Alberto; 69) GONZALEZ, María Mó nica; 70) GONZALEZ, Rosa Lidia; 71) GONZALEZ, Teodoro; 72) GUILLEN, José // Francisco; 73) HERRERA, Leonor; 74) JARZINSKI, Adán; 75) KAPOR, Pablo; 76)/ KOT de GASTIABURO, Teresa Elida; 77) LALLANA, Lidia Beatríz; 78) LEDESMA, / Argentino Ramón; 79) LEDESMA de RIOS, Carmen Estelvina; 80) LEISTMEISTER de SOTELO, Alicia Raquel; 81) LELIUR de BALTAR, Emilce Casiana; 82) LEMOS, // Raúl Edgardo; 83) LESME, Clarisa Elizabeth; 84) LLANO, Víctor Ismael; 85) / MACIEL de FLEITAS, Nancy Julia; 86) MEDINA, Oscar; 87) MEDINA, Williard Andrés; 88) MENDEZ, Gabriel; 89) MICHEL, Gladys Alba; 90) MOLINA de CABALLERO Nidia; 91) MONTIEL, Nelson Tomás; 92) MUJICA, Vilma Elizabeth; 93) MUJICA,/ Elizabeth Griselda; 94) NUÑEZ, Carlos René; 95) NUÑEZ de MEDINA, María Gladys; 96) OBERTI, Carlos Oscar; 97) OCAMPO de CARDOZO, Gladys Graciela; 98)/ OLAZAR, Sergio; 99) OLMEDO, Eduardo Omar; 100) ORTELLADO de DUNN, Julia Argentina; 101) ORTIZ, Juan Ausberto; 102) ORTIZ, María Luisa; 103) ORTIZ, // Walter Alfredo; 104) OVELAR, Pedro; 105) PAREDES, Nilda Beatríz; 106) PATI-NO de LUQUI, Mabel del Carmen; 107) PENAYO, María Cristina; 108) PERALTA de GONZALEZ, Silvana R.; 109) PEREIRA de ORTIZ, Delia; 110) PEREIRA, José Luis 111) PEREIRA, Pabla; 112) PEREZ, Juan Ramón; 113) PILLADO, Luis Jorge; 114) PINO, César Aníbal; 115) PORTILLO, Carlos Antonio; 116) PRINCICH, Eduardo / Miguel; 117) POZO, Martine Josee; 118) PUNO, Nancy Ester; 119) QUINTANA, Jo sé María; 120) QUINTANA, María Angeles; 121) RAMIREZ de CUBILLA, Ana María; 122) RODAS, Pedro; 123) ROJAS de ENCINA, Deolinda; 124) RODRIGUEZ, Eulalio; 125) ROJAS, Antonio Ramón; 126) ROMERO de ARRUA, Marcelina; 127) RUIZ DIAZ, Jesús Antonio; 128) RUIZ DIAZ de ZANIN, María Elena; 129) SAMANIEGO, Zulma/ Esther; 130) SANCHEZ, Claudia Raquel; 131) SANCHEZ de HERRERA, Mirta Gladys 132) SCHMIDT de BONNET, Norma; 133) SEGOVIA de MEZA, Susana; 134) SERRANO / de MONGELOS, Susy Norma; 135) SERVIN, Jorge Darío; 136) SIAN, Juan Carlos;/



..// 137) SIAN, Jorge; 138) SORIA, Mericia Rosana; 139) SOSA, María del Carmen; 140) SOSA de SUAREZ, Delia Amalia; 141) SOTELO de PAREDES, Silvia Elvira; 142) SOTO, Olga Zunilda; 143) SUBELDIA, Luis Osvaldo; 144) SBARDELLA, Al cides Ariel; 145) TORALES, Mirtha Nélida; 146) ULIAMBRE de PEREZ, Norberta;/ 147) VEGA de CABALLERO, Elba Nidia; 148) VEGA de FRUHWUALD, Mirian Inés; // 149) VEGA, Gladys Liliana; 150) VERA, Perla Ercilia; 151) VILLALBA, Blanca / Idalina; 152) VILLAMAYOR, Alicia Haydée; 153) VILLORDO, Ricardo Oscar; 154)/ ZAPATA, Diana Mirian y 155) ZIESENISS, Alicia Ester. SEGUNDO: Compensación / de créditos. Visto la nota elevada por la señora Directora de Administra- // ción, de la cual surge la necesidad de compensar los créditos de la Partida/ Principal 12 -Bienes y Servicios no Personales- de las tres Unidades de Orga nización del Presupuesto vigente, dado que resultan insuficientes los exis-/ tentes, para hacer frente a las erogaciones que deben atenderse con esta Pa<u>r</u> tida, poniendo a consideración el proyecto respectivo, ACORDARON: Aprobar la compensación de créditos efectuada por la Directora de Administración, de // acuerdo a las respectivas planillas presentadas, que se anexan y se tienen / como parte integrante del presente Acuerdo, remitiendo copias de las mismas/ y testimonio de este punto al Poder Ejecutivo a sus efectos. TERCERO: Ins-// tructora Sumario Administrativo: "Investigación sobre actuación de la Sala I del Tribunal del Trabajo", Dra. Belkys Edith Diez de Cardona s/pedido prórro ga. Visto el pedido de prórroga formulado por la Dra. Belkys Edith Diez de / Cardona, Instructora del Sumario Administrativo de referencia, conforme a lo Previsto por el Art. 63 del Decreto Ley 696, ACORDARON: Conceder la prórroga peticionada, por el término de treinta (30) días. CUARTO: Auxiliar Ayudante/ Ramón Franco s/Pedido reconsideración sobre pase a Planta Personal Adminis-/ trativo (Nota Nº 1251/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto el pedido de reconsideración planteado por el agente de figuración en el epígrafe y Considerando: que // efectivamente el suscripto registra en los tres últimos años promedios de // 7,91 - 9,63 y 8,41; advirtiéndose que si bien el promedio de 7,91 correspondiente al período 1-10-86 al 30-9-87 no llega a configurar la calificación / de Muy Bueno, cabe no obstante tener en cuenta que el sistema no prevé cuál/ es la situación en los promedios intermedios entre los puntajes absolutos, /

..// toda vez que se califica de 6 a 7 como Bueno y de 8 a 9 como Muy Bueno, pero -se reitera- que no está clara la interpretación de los promedios entre ambos términos, atento a lo cual resulta más equitativo considerar que el // promedio en cuestión del solicitante, para el período 1-10-86 al 30-9-87 de/ 7,91, por su proximidad, debe asimilarse al de Muy Bueno. Que así resuelta / esta cuestión, cabe entonces hacer lugar a la reconsideración impetrada. Por todo lo cual, ACORDARON: Hacer lugar a la reconsideración planteada, incorpo rando en consecuencia, al agente Ramón Franco en el escalafón "Administrativo y Técnico" del Régimen vigente (conf. Acuerdo N° 1560, punto 16°), en la/ categoría de Auxiliar, percibiendo además las bonificaciones y asignaciones/ que le corresponda. Autorizar a la Presidencia a determinar el lugar de pres tación de servicios. QUINTO: Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de / Oficial Superior de Primera de la Sala I del Tribunal del Trabajo, eleva resultado de exámenes. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes de aspirantes a cubrir el cargo de Oficial/ Superior de Primera de la Sala I del Tribunal del Trabajo, cuyo llamado se / dispusiera por Acuerdo N° 1757, punto 11°, ACORDARON: 1°) Tener presente las Actas labradas por el Tribunal Examinador y el orden de mérito confeccionado por el mismo. 2°) Disponer su exhibición por el término de cinco (5) días, / período por el que los exámenes y calificaciones respectivos quedarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Superintendencia. SEXTO: Ase sora de Menores Dra. Otilia A.Redolatti de Montoya, s/apreciaciones respecto al Anteproyecto de Ley de creación del Tribunal de Familia. Visto las inquie tudes formuladas por la señora Asesora de Menores de esta Circunscripción Ju dicial, Dra. Otilia A.Redolatti de Montoya, respecto al anteproyecto de crea ción del Tribunal de Familia, actualmente con tratamiento legislativo y considerando este Alto Cuerpo que las apreciaciones formuladas resultan correctas, corresponde, atento al referido estado del anteproyecto, elaborar los / artículos a que se hace referencia, poniéndolos a conocimiento de la Honorable Legislatura Provincial para su tratamiento conjunto con el anteproyecto/ ya formulado por este Superior Tribunal. Por ello, ACORDARON: Hacer suya la/ inquietud de la señora Asesora de Menores de la Primera Circunscripción Judi



..// cial, Dra. Otilia A.Redolatti de Montoya, remitiendo a la Honorable Legislatura Provincial un anteproyecto de modificación de los Arts. 43, inc. / "c" y 48 de la Ley Orgánica Judicial, a fin de ser tratados conjuntamente // con el anteproyecto de creación del Tribunal de Familia ya enviado oportunamente. Téngase al anteproyecto de modificación de los artículos mencionados, como formando parte del presente Acuerdo. SEPTIMO: Martillero Carlos María / Torres, s/Pedido inscripción en lista de profesionales, para el año en cur-/ so. Visto la nota presentada por el Martillero de figuración en el epígrafe, por la que solicita su inclusión en la lista de sorteos confeccionada para / el presente año; atento a lo informado por Secretaría en cuanto a su no presentación en término (conf. Acuerdo N° 1179, punto 15°), ACORDARON: No hacer/ lugar a lo peticionado. OCTAVO: Auxiliar Ana María Sbardella de Oviedo, so-/ licita licencia post-parto (Nota Nº 1131/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / referida y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo establecido en/ el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Se-/ cretaría, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia/ por maternidad, a partir del día 15 del corriente mes y hasta el 04 de julio del año en curso, inclusive. NOVENO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc.10° de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución N° 54/90 interrumpiendo -por razones de ser vicio- el descanso compensatorio de la Feria Judicial ordinaria 1989-1990, a la señora Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dra. Belkys Edith Diez de Cardona. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resol<u>u</u> ción, ACORDARON: Tenerla presente. DECIMO: Directora de la Escuela Nº 290, / <u>Sra. Mercedes B.Villalba s/Pedido. Visto la nota elevada por la señora Direc</u> tora del Establecimiento educacional mencionada, por la cual solicita se con temple la posibilidad de donar un armario en desuso, para ser destinado al / salón de Jardín de Infantes de la Escuela; atento a lo informado por la Oficina de Bienes Patrimoniales de este Poder Judicial, ACORDARON: Otorgar -en/ comodato- un armario con estantes, a la Dirección de la Escuela Nº 290 de es ta ciudad, con cargo de oportuna devolución, dándose intervención a la Ofici na de Bienes Patrimoniales de este Poder, a sus efectos. DECIMO PRIMERO: //

..// Auxiliar Nelly E.Moreno de Mereles s/justificación de inasistencias (No ta N° 1241/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y las certifica-/ ciones médicas acompañadas; atento a lo establecido en el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: / Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el/ día 14 de febrero al 09 de marzo del corriente año, inclusive. DECIMO SEGUN-DO: Jefe de Despacho -Oficial Notificador- Angela Ramona Colman s/renuncia / al cargo y pedido pago de emolumentos (Nota Nº 866/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual la mencionada agente presenta su renuncia / al cargo, para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria, otorga dos conforme Resolución N° 02242/89 de la Caja de Previsión Social de la Pro vincia; peticionando asimismo se le abone cualquier emolumento que le pudiere corresponder; atento a las razones expuestas, a lo establecido por el // Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secreta ría respecto a inasistencias pendientes de justificación, ACORDARON: 1°) // Aceptar la renuncia presentada por la Jefe de Despacho -Oficial Notificador-Angela Ramona Colman, a partir del 1° de abril del corriente año. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la mencionada agente: a) el importe proporcional correspondiente a un mes de sueldo actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas, en relación al tiempo // trabajado durante el año en curso; b) cualquier otro emolumento que le pudie re corresponder. 3°) Previo a lo dispuesto en el punto 2°), intimar a la peticionante para que justifique las inasistencias pendientes, de que da cuenta el informe de Secretaría. DECIMO TERCERO: Suscripción de contratos. Visto la necesidad de establecer un sistema más ágil para la suscripción de los // contratos de agentes de este Poder, que se renuevan, ACORDARON: Establecer / que, en lo sucesivo, la Presidencia suscriba sólo el primer contrato que se/ formalice con los agentes que ingresen a este Poder Judicial; siendo la Se-/ cretaria de Superintendencia la que haga lo propio con cada uno de los que / se renuevan, previa autorización de la nómina respectiva por parte de la Pre sidencia. DECIMO CUARTO: Alicia Graciela Filip, s/Pedido autorización para / rendir exámen de ingreso (Nota Nº 844/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota cita da por la cual la presentante, quien presta servicios en el Juzgado Federal/



..// de Primera Instancia con asiento en esta Capital, solicita se la autori ce a rendir el examen de competencia para cubrir cargos administrativos, que se llevará a cabo el día 30 del corriente mes; atento a lo establecido en la Acordada respectiva (V.Acuerdo N° 1761, punto 10°), ACORDARON: No hacer lu-/ gar al pedido formulado. DECIMO QUINTO: Renovación de contratos. Visto que / el día 31 del corriente mes fenecen los contratos suscriptos oportunamente / con el Jefe de División, Arqº Raúl Oscar Rigotti; con los Oficiales Superiores de Primera (Médicos Forenses) Dres. Aníbal Apolinario Cóviz y María Cris tina Recalde de Manera; con las Oficiales Superiores de Segunda Esvertilda / Villamayor de Pintos, Sara Delfina Princich de Paulina y Dora Angélica Centu rión; con los Jefes de Despacho María Isabel Núñez, Elvis Orlando Daldovo, / Nélida Evangelista Centurión, Agnes Gladys Mabel Burjel Malkiewicz de Bian-/ chi, Elba María Francisca Quintana, Irma Fidelina Báez de Falcón, Rosa Filipigh de Solano, María del Pilar Méndez Benítez, Ramona Estela López de Man-/ cuello, Celia Villalba de Ayala, Edith Mabel Lima, Marta Nurymar Lima de Bru naga, Rafael Alberto Pérez Venturini, Rossana Cesira Bassanese, María Susana Cabrera de Velázquez, Claudia Isabel Carbajal Zieseniss, Carlos Daniel Bux-/ mann, Alejandro Gustavo Postiglione, María Jacqueline Masat y Norma Beatríz/ Alvarez de Quintana; con la Encargada de la Oficina de Jurisprudencia e In-/ formática Jurídica, Dra. Graciela Irma Barberán; con los Oficiales Mayores / José Carlos Flores y Nelson Omar Recalde; con los Oficiales Principales Pa-/ blina Fernández, Norma Elizabeth Caballero, Gladys Bogado, José Luis Ramírez Myriam Marcela Benítez y Myriam Virginia Bortolín de Goldberg; con las Ofi-/ ciales Margarita Ramona Candia de Lezcano y María del Rosario Gómez; con los Oficiales Auxiliares Alberto Rubén Manassero y Nazario Rojas; con el Escri-/ biente Mayor Ramón Benítez; con los Auxiliares Pedro Omar Silva, Ethel Gri-/ selda Obregón, Luis Alberto Ortega, Brígida Eufemia García de Venica, Lilyan Edith Riego de Quintana, María Rosa Thones, Susana Beatríz Sotomayor, Julia/ Ojeda, Rosa Pinto, Brenda Carolina Seminara, Teresita Inés Padilla Tanco, Ma ría Dora Caprara de Cáceres, Abel Roldán, Silvia Alidá Romea, Teresa de Je-/ sús Gómez de Gómez, Jorge Molina, Carlos Arnaldo Espínola, Eduardo Melgarejo Francisca C.Villalba de Montanaro, Graciela Beatríz Rojas, María de los Ange ..// les Casola, Marta Gerónima Portillo, Mónica Fernández de Giménez, Claudia Verónica Princich, Margot Elizabeth Sánchez, Juan Carlos Martínez, Mónica Beatríz Maidana, María Teresa Luna Barbera de Cassin, Eduardo Turraca, Bo nifacia Pelozo de Ferrari Uriburu, Nilda Ester Velázquez, Emilia Petronila / Mendoza de Morales, Jhon Fitzgeirald Velázquez, Hilda Mirian Franco, Federico Armando Paniagua, Myrian Beatriz Montes, María Reinalda Molina, Hugo Ce-/ lestino Paredes, Ramona Mirian de Luján Morínigo, Myriam Anahí Fischer de So ria, Alicia Gómez, Carlos Fernando León, Santos Amado Nieva, Juan Antonio // Florentín y Carlos Raúl Marcenaro; con el Responsable del Departamento Ceremonial y Protocolo, Adriano Acosta; con el Responsable de Prensa, Max Alfredo Berenfeld; con el Encargado del Taller de Impresiones Anastacio Alejandro Cano; con el Jefe del Taller de máquinas de escribir Antonio Sozoñiuk; con / el Jefe del Taller mecánico Faustino Pietkiewicz; con el Jefe de choferes Ca simiro Arguello; con el Jefe del Taller de Electricidad Juan Carlos Gómez Al varenga; con los Auxiliares Mayores Aquilino Fretes, Jorge Raúl Pedroso y // Víctor Luis Prini; con los Auxiliares Principales Técnicos Angel Tarantini y Pablo Esquivel; con los Auxiliares de Primera Marciano Ramírez, Hilario Ra-/ món Benítez, Agustín Pelagio López, Mario Ayala, Florencio Guanes y Rogelio/ Encina; con la Auxiliar de Segunda Olga Luisa Zapata; con los Auxiliares Téc nicos Silvestre Sánchez, Acelo Ambrosio Quintana, Juan Daniel Monzón, Juan / Carlos Caballero, Hugo René Rolón, Carlos Francisco Kirsch y Miguel Angel // Aranda y con los Ayudantes Adán Reyes Mansilla, Carlos Hugo Sigel, Angel Ber nardo Coutinho, Mario Ramírez, Walter Daniel Araoz, José María Quintana, Hugo Oscar Olariaga, Héctor Rubén Suárez, Felipe Severo Britos, Sergio Raúl // Acosta, Eusebio Florentín Rojas, Claudio Ramón Galli, José Eufracio Soraire/ e Isabel Pabla Ronco de Colman, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 31 de julio/ del corriente año los contratos de los agentes mencionados. 2°) Autorizar a/ la Secretaria de Superintendencia a suscribir los respectivos instrumentos / en idénticas condiciones que las establecidas en los que se renuevan (conf./ punto 13° del presente Acuerdo). DECIMO SEXTO: Sr. Ministro Dr. Carlos Ge-// rardo González, s/propuesta adquisición material bibliográfico. Visto lo pro puesto por el señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González, en relación a la / adquisición de ejemplares del Proyecto de Reforma de la Constitución de la /



..// Provincia, elaborado por el Dr. Ramón Ulises Córdova, con destino a las Bibliotecas de este Poder Judicial; y considerando: que la importancia que / como antecedente y material de consulta puede revestir la mencionada publica ción, hacen aconsejable proveer en sentido positivo. Por ello, ACORDARON: // Disponer que por Secretaría Administrativa se adquieran veinte (20) ejemplares de la referida publicación y se distribuyan entre las tres Bibliotecas / de este Poder Judicial. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

JORGE TALAGAÑIS URQUEA

PRESIDENTE

CARLOS GERANDO GONZALEZ MINISTRO MODOLSO BICARDO BALL HOQUEL

DR. ARIEL GUST VO COLL

	м	
	100	
ж		
В	=	
8	93	
	93	
	ന്ദ	
	×	
	O	
	•	
ж		
	-	
в	8	
R	9	
В	ď	
	96	
-	=	
	36	
	$\overline{}$	
	-	
	**	
	m	
	ΝŪ	
	Ф	
	30	

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

										The same of the sa	-	-
		COD	IFI	CAC	I O N			¢	THE COURT	FO SO FIT FOOT		THEOLET
ar.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	Clase		IMPORTE	MODIFICACION	N O	IMPORTE
C						* -		ADMINISTRACTON CENTRAL.	2.892.000.000		2	2.892.000.000
.							6)			1	-	
	Н			A.				ADMINISTRACION GENERAL	2.892.000.000		71	2.892.000.000
		0.5			9			JUSTICIA	2.892.000.000			2.892.000.000
			Н					EROGACIONES CORRIENTES	2.550.000.000		[2]	2.550.000.000
						/s		OPERACION	2.386.000.000	+ 48.000.000		2.434.000.000
					11		ж.	PERSONAL	2.300.000.000		[2]	2.300.000.000
	1				-2-7/33/MILES	1110		Personal Permanente	1.900.000.000			1.900.000.000
	¥			l.		1120		Personal Temporario	300.000.000			300.000.000
						1140		Asignaciones Familiares	90.000.000		n e	90.000.000
						1150		Servicios Extraordinarios	2.000.000			2.000.000
						1160	1.000	Asistencia Social al Personal	8.000.000		· ·	8.000.000
		71-76	10		12		2 8 9	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	86.000.000	+ 48.000.000	000	134.000.000
						1210		Bienes de Consumo	36.000.000	+ 18.000.000	000	54.000.000
	×				Server -	1220		Servicios no Personales	50.000.000	+ 30.000.000	000	80.000.000
				2		¥		INTERESES DE LA DEUDA	148.000.000	- 48.000.000	000	100.000.000
					23			INTERESES DE LA DEUDA	148.000.000	- 48.000.000	000	100.000.000
		7	0		~	2120		Intereses de Otras Deudas	148.000.000	- 48.000.000	000	100.000.000
	J.	1	B	£	e ;	•(TRANSFERENCIAS	16.000.000			16,000,000
		>		7	31			Transferencias p/financiar Erogaciones Corrientes	14.000.000	A .		² 14.000.000
			7	/								4)

-20
0
6
-
9
0
7
-
0
Z
4
H
O
4
03
76
100

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

1	0 0	O D I	FIC	A C	N O I	2		E 4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	THEODER	MODIETCACTON	TMPORTE
ar.	Fin. Fu	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p.	Clase		TIM ONTE	MOTOROT TEGON	
						3160		Aportes a actividades no lucrativas	5.000.000		5.000.000
							602	Entidades Educativas y Culturales	2.000.000		2.000.000
							709	Entidades Hospitalarias y Benéficas	200.000		500.000
			N 51111				605	Entidades Religiosas	200.000		500.000
							909	Entidades Deportivas	1.000.000	a impi	1.000.000
					1		609	Otros	1.000.000	Y Y	1.000.000
						3180		Aportes para Pasividades	9.000.000	5 7 2 1	000.000.6
	•						601	Personas de existencia visible	9.000.000	//	000.000.6
					32			Transferencias p/financiar Erogaciones de Capital	2,000,000		2.000.000
				,		3260		Aportes a actividades no lucrativas	2,000,000	Y	2.000.000
							609	Otros	2,000,000		2.000.000
	****	,	7					EROGACIONES DE CAPITAL	342.000.000		342.000.000
	-			5				INVERSION REAL	342,000,000	gr	342.000.000
181					51			BIENES DE CAPITAL	27.000.000		27.000.000
	-					5110		Equipamiento	15.000.000		15.000.000
	7	346				5120		Inversiones Administrativas	12.000.000		12.000.000
	2		_	<	×			TRABAJOS PUBLICOS	315.000.000		315,000,000
	2		+	_	0	5210		Por Administración	15.000.000		15.000.000
		×	P	}	`	5220		Por Terceros	300.000.000		300.000

0
0
м
-
w
w
real a
usi
-
m
0
2
loni
-
63
CHI.
150
ıaı
-
4
100
-
greet.
60
м
KO I

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 2 - JUNTA ELECTORAL

	IMPORTE	27.000.000	27.000.000	27.000.000	26.000.000	26.000.000	22,000,000	12.000.000	9.500.000	400.000	100.000	4.000.000	200.000	3.500.000	1,000,000	1,000,000	1.000.000	000 000 43	
	MODIFICACION	4 - 040					- 8	Ĉ!	1 -				- 1.500.000	+ 1.500.000					
	IMPORTE	27.000.000	27.000.000	27.000.000	26.000.000	26.000.000	22,000,000	12,000,000	9.500.000	000.004	100.000	4.000.000	2.000.000	2.000.000	1,000,000	1,000,000	1.000.000	1.000.000	
1	O H A M U Z O D	ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUSTICIA	EROGACIONES CORRIENTES	OPERACION	PERSONAL	Personal Permanente	Personal Temporario	Asignaciones Familiares	Asistencia Social al Personal	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	Bienes de Consumo	Servicios no Personales	EROGACIONES DE CAPITAL	Inversión Real	Bienes de Capital	Inversiones Administrativas	
	Clase									(And)									
	P.p.					* 1		1110	1120	1140	1160		1210	1220			7	350	
N 0 .	. P.P.						11					12					51		/
ACI	Sect.					1		7.								5	-	N.	
FIC	. Sec.				Н										7	,	>		7 T T
ODI	Func.			40							·						_	K.	
C	Fin.		Н																
-	ar.	0	1																

			l		
				٠	
	ľ	į	į	Ì	
	ľ	ī	3	١	
	c	3	į	ġ	
	ī	ţ	i	ì	
	E	Š	í	3	
	ľ	i	2	į	
	ľ			4	
	į	1			
	ľ	į			
	ı			ì	
	i	ķ	ļ	i	
	ľ	2		ì	
	ľ	ā	ε	j	
	ľ	į	į	1	
			i	4	
			į	i	
	ı	į		i	
		ð	ŝ	á	

JURISDICCION: 10 - PODER JUDICIAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 3 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

		IMPORIE		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2,000,000	2,000,000	2.000.000	1.400.000	000.009								SWERIOS	4	4)	
The state of the s	TOTO TOTAL	MODIFICACION							V	+ 1.400.000	- 1.400.000		34					2			*	
		IMPORTE		2.000.000	2.000.000	2.000.000	2,000,000	2.000.000	2,000,000		2.000.000											
	; ;	о о о о о о о о о о о о о о о о о о о		ADMINISTRACION CENTRAL	ADMINISTRACION GENERAL	JUSTICIA	EROGACIONES CORRIENTES	OPERACION	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	Bienes de Consumo	Servicios no Personales											
		Clase		T PROPERTY OF			****			****										,i		
		P.p.								1210	1220		(×	(1)	· ·	,					
	I O N	P.P.	#1						12				\	_	4	-	/			anne a		
-	CAC	Sect.						-				>	4	Y	> _{							
	IFI	. Sec.					П		w a y a				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	7	1/2	X						-
	C O D	Func.		•		40		(S. (S.))						3		U .				ii .		
		Fin.			Н						10						448					
		Car.		0																		



ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE NORMAS DE LA LEY ORGANICA JUDICIAL

- 1.- Modificase el Art. 43, inc. "c" de la Ley 638, el cual quedará redactado de la siguiente forma:
 - ARTICULO 43: c) Si se trata de un Juez de Menores, por los Jueces en lo/Criminal y Correccional y por los Jueces en lo Civil y /Comercial;
- 2.- Modificase el Art. 100 de la Ley 638, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
 - ARTICULO 100: Ante cada Juzgado de Menores y el Tribunal de Familia, actuará con exclusividad un Médico, al que competerá:
 - 1°) Clasificar a los menores sometidos, por cualquier concepto, a la jurisdicción del Juzgado o el Tribunal, tenien do en cuenta sus características sicotemperamentales, condiciones ambientales de desarrollo y preparación escolar.
 - 2°) Estudiar integralmente, los antecedentes de toda clase de cada menor, desde el punto de vista de su especialidad, el adecuado tratamiento a aplicarse.
 - 3°) Informar al Juez o al Tribunal, en su caso, cada tres/
 meses, sobre el estado mental y físico de los menores que/
 se encuentren bajo el control y dependencia del Juzgado o/
 Tribunal, debiendo incluirse dicho informe en el correspon
 diente legajo individual y evacuar los informes que aquél/
 le requiera.
 - 4°) Coordinar el ejercicio de sus funciones, con las cum-/plidas por los servicios administrativos afines, tendiendo al mejoramiento de las medidas de carácter técnico sanitario referidas a los menores de su asistencia.
